



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Asunto: Se admite solicitud y se orienta.
Folio: **PLE/128/13.**
Fecha de Admisión: 8 de Noviembre de 2013.
Fecha de Respuesta: 8 de Noviembre de 2013.
Nombre del Solicitante: C. Arts. 4, Fracción IX y 28 de la LTAIPEC.
Modalidad de Respuesta: Correo electrónico

En atención a su solicitud admitida en la Unidad de Acceso a la Información Pública con fecha 8 de noviembre, y registrada con el número de folio **PLE/128/13**, referente a: ***“buenas tardes solicito información a la UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA y donde me dicen que donde debo solicitar la información es a este correo por su atención gracias donde mi petición es: donde puedo consultar los protocolos de los siguientes acuerdos Acuerdo # 005/2012 Protocolo para el levantamiento e identificación de cadáveres y restos humanos. Acuerdo # 006/2012 Protocolo de investigación del delito de violación en contra de las mujeres Acuerdo # 007/2012 Protocolo de investigación de delitos relacionados con desapariciones de mujeres quiero conocer el contenido de cada protocolo ya revise las paginas del Gobierno del Estado la de la Procuraduría pero no encuentro los protocolos me pueden ayudar gracias” (sic)***; con fundamento en los Artículos 18, 20 fracciones I, II y VIII y 44 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; de conformidad con lo establecido en el artículo QUINTO fracción II y VI de los Lineamientos que deberán observar los entes públicos a que se refiere la fracción IV del Artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la recepción, procesamiento, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los particulares, **se emite la siguiente:**

RESPUESTA

Se le informa al interesado que la información solicitada **NO ES COMPETENCIA** del H. Congreso del Estado de Campeche, por tal motivo y con la finalidad de que pueda obtener información con respecto a la misma, se le **orienta** para que dirija su solicitud a la Unidad de Acceso común a la Información Pública de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche, y/o a la Unidad de Enlace a la Información Pública de la Procuraduría General de Justicia, en virtud de que se presume que la información solicitada es de competencia de dicha dependencia gubernamental, de la cual se procede a otorgar los siguiente datos institucionales:

- UNIDAD DE ACCESO COMÚN A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE CAMPECHE. (Creada mediante Acuerdo del Ejecutivo del Estado y publicado en el Periódico Oficial No. 4400, de fecha 24 de noviembre de 2009, Segunda Sección, Sección Administrativa).

Titular: Lic. César Abel López Sosa. Domicilio Oficial: Oficinas de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche, Calle 63 No. 10, entre 12 y 14, Centro Histórico, C.P. 24000, Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche. Dirección electrónica: <http://www.transparencia.campeche.gob.mx> Teléfono oficial: (981) 81 1 03 67. Horario de atención al público: de 09:00 a 15:00 horas.

- UNIDAD DE ENLACE A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA.

Titular: Lic. Rafael Flores Castellanos. Dirección Electrónica del Titular: rflores@pgj.campeche.gob.mx Teléfono Oficial: (981) 81 1 94 34. Domicilio Oficial: Av. José López Portillo, Sin Número, Colonia Sascalum, CP 24095, San Francisco de Campeche, Campeche.

NOTIFÍQUESE la presente resolución al interesado, por correo electrónico o personalmente en las instalaciones de esta Unidad y simultáneamente fíjese copia de la misma en los estrados de esta Unidad de Acceso para los mismos fines.-----

CÚMPLASE. Así lo acordó y firma la Lic. Mónica del C. Casanova Mena, Encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Campeche, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a 8 de noviembre de 2013.-----

Se le notifica que podrá actuar conforme lo previsto en los artículos 62 y 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.-----

ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL INTERESADO SERÁ DIRECTAMENTE RESPONSABLE POR EL USO, MANEJO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.

***Favor de remitir por este medio electrónico el acuse de recibo de este correo ***

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Campeche
Av. Patricio Trueba de Regil No. 255, Sector Las Flores, Edificio del Poder Legislativo planta baja,
Teléfonos y fax 81-1-36-68, 81-6-50-27 y 6-50-36 Ext. 112. Correo electrónico: info@congresocam.gob.mx